

ADJUDICANDO LICITACIÓN PRIVADA N° 002/25.

Victoria, Entre Ríos, 11 ABR. 2025

VISTO:

Que mediante Expediente Municipal N° 8810/24, Pedido de Abastecimiento N° 26768 de fecha 10 de febrero de 2025 y Suministro N° 24879 de fecha 26 de febrero del corriente año, se solicitó la adquisición de hormigón y malla sima para la ejecución del Proyecto "Construcción de Cordón Cuneta" para sector comprendido entre calles Viamonte, Bv. Moreno, Matheu y Prof. Sánchez 2to. Cuartel, perteneciente al Programa "Presupuesto Participativo"; y

CONSIDERANDO:

Que al amparo de lo previsto por la Ordenanza N° 2.352, su modificatoria Ordenanza N° 4.134 -Régimen de Contrataciones Municipal- y de acuerdo al monto estimado a invertir, mediante Decreto N° 154 de fecha 07 de marzo de 2025, se dispuso el llamado a Licitación Privada a la que se le asignó el N° 002/25;

Que a través de la Oficina de Compras, se enviaron invitaciones por escrito y vía correo electrónico firmado digitalmente a los proveedores inscriptos en los rubros correspondientes del Registro de Proveedores Municipal, como así también se remitió archivo digital para su publicación en la página web oficial del Municipio;

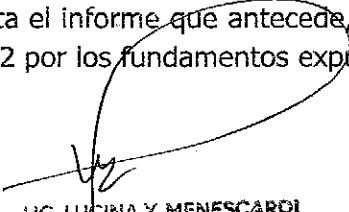
Que al acto de apertura de sobres -fs. 68- llevado a cabo el día y hora prevista, se presentaron dos (2) propuestas a saber: La propuesta N° 1, perteneciente a **Hormigonera CBC S.R.L. CUIT 30-71530423-2**, quien cotiza el ítem licitado N° 1, conforme características que se detallan en presupuesto obrante a fs. 66, por un monto total de pesos diecisiete millones quinientos noventa y tres mil con 17/100 (\$17.593.000,17) y La propuesta N° 2, perteneciente a **Constructora CBC S.R.L. CUIT 30-59940041-5**, quien cotiza los ítem licitados N° 2 y 3, conforme características que se detallan en presupuesto obrante a fs. 67, por un monto total de pesos dos millones doscientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y tres con 12/100 (\$2.283.583,12);

Que a fs. 69 el Encargado de la Oficina de Compras informó que ambos oferentes presentantes se encuentran inscriptos en el Registro de Proveedores y la Secretaría Legal y Técnica informa que no tiene observaciones legales que formular al procedimiento;

Que toma intervención la Dirección de Planeamiento -fs. 70- quién en su parte pertinente manifiesta: "... La propuesta N° 1 perteneciente a Hormigonera CBC S.R.L. cumple con lo solicitado en el ítem N° 1 (21m3 de hormigón elaborado H 21) de la Licitación Privada N° 002/25... La Propuesta N° 2 perteneciente a Constructora CBC S.R.L. ... El ítem N° 2 no cumple con lo solicitado en la Licitación mencionada debido a que se requiere un espesor de malla sima de 4,2 mm o superior, y el oferente presupuesta malla sima de 3,7 mm lo que ofrece una menor resistencia. El ítem N° 3 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas...";



Que teniendo en cuenta el informe que antecede, corresponde declarar fracasado el ítem N° 2 de la Propuesta N° 2 por los fundamentos expuestos;


LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria

Que en uso de la facultades conferidas a la Presidente Municipal por el art. 107 inc. n) y u) de la Ley Pcial. N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Aprobar todo lo actuado en la Licitación Privada N° 002/25.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar, en el marco de la Licitación Privada N° 002/25, a la firma **Hormigonera CBC S.R.L. CUIT 30-71530423-2** con domicilio en Ruta Provincial N° 26, de ésta ciudad, la adquisición de: **Ítem N° 1:** ciento cuatro (104) metros cúbicos de hormigón elaborado H21, por un monto total de lo adjudicado a la firma de pesos diecisiete millones quinientos noventa y tres mil con 17/100 (\$17.593.000,17) IVA INCLUIDO. Mantenimiento de Oferta: 10 días. Plazo y/o Forma de Entrega: sujeto a requerimiento total y/o parcial del Municipio –Artículo 11º del P.B.C.G-.

ARTÍCULO 3º: Adjudicar, en el marco de la Licitación Privada N° 002/25, a la firma **Constructora CBC S.R.L. CUIT 30-59940041-5** con domicilio en H. Irigoyen y Florencio Varela, de ésta ciudad, la adquisición de: **Ítem N° 3:** seis (6) malla sima 15x15 6MM (6x2.40) Q188 Off, por un monto total de lo adjudicado a la firma de pesos seiscientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve con 83/100 (\$649.149,83) IVA INCLUIDO. Mantenimiento de Oferta: 10 días. Plazo y/o Forma de Entrega: no podrá exceder los 10 días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación –Artículo 11º del P.B.C.G-.

ARTÍCULO 4º: Declarar fracasado el Item N° 2 de la Licitación Privada N° 002/25, en un todo de acuerdo a la motivación expuesta en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 5º: Notificar a las firmas adjudicatarias que en el plazo legal que estipula el Pliego de Bases y Condiciones, deberá ampliar el Depósito de Garantía al cinco por ciento (5%) del monto adjudicado y proceder a la firma del contrato, de corresponder.

ARTÍCULO 6º: Por Oficina Contable y Presupuestaria procédase a desafectar la partida presupuestaria remanente.

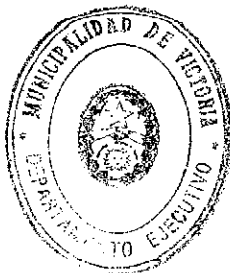
ARTÍCULO 7º: El presente decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno.

ARTÍCULO 8º: Pasar a la Secretaría Legal y Técnica, Oficina Contable y Presupuestaria y Oficina de Compras.

ARTÍCULO 9º: Regístrese, Comuníquese, y Oportunamente Archívese.



LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria



XAVIA CASTAGNINO
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria